



D.A. EXENTO N° 3.150.-

SAN BERNARDO, 12 de marzo de 2013.-

VISTOS:

- El Memorandum N° 216, de fecha 07 de marzo de 2013 del Departamento de Rentas;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002, y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1º.- Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de patente comercial de microempresa familiar, **Rol N° 9001738**, Giro: **“Servicio de Internet, bazar, paquetería, artículos escolares, confites y bebidas”**, domicilio particular en La Floresta N° 343, Villa Nocedal I, de esta comuna, a nombre de Fresia del Carmen Monroy Lara,
[REDACTED]

2º. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS CAMPOS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



RODOLFO MELINOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; [REDACTED] Partes y ARCHIVO/